



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA 12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Abado, 4 de febrero de 1978

Núm. 29

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 798

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

SECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de la Dirección General de Administración Local del Ministerio del Interior, comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Que son frecuentes los casos en que personas beneficiarias de pensiones con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social, tanto ancianos como enfermos, reúnen los requisitos señalados en el número 3 del artículo 59 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, en su redacción aprobada por Decreto 1.385 de 1975, de 30 de mayo, requisitos que deben recoger las Ordenanzas municipales correspondientes al enunciado: Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria.

Y siendo de desear que las personas que reúnan dichos requisitos, y no sean beneficiarias de regímenes como los de Seguridad Social y otros especiales en que se otorguen prestaciones de igual o superior alcance a las municipales, dispongan de la asistencia médico-farmacéutica de los Ayuntamientos, la Dirección General de Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social remitirá próximamente las relaciones de beneficiarios residentes en cada término a fin de que se estudie la posibilidad de su inclusión en los respectivos padrones municipales de beneficencia, debiendo cada Ayuntamiento, cuando deniegue la inclusión de alguno de ellos, comunicarlo a la citada Dirección General de Servicios Sociales, con indicación,

en cada caso, de las correspondientes causas».

Lo que por medio de este «Boletín Oficial» se comunica a todos los Ayuntamientos para su conocimiento y efecto.

Zaragoza, 30 de enero de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

Núm. 799

HIGIENE Y SANIDAD
VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia denominada peste porcina africana en el ganado existente en el término municipal de Ejea de los Caballeros, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Ejea de los Caballejos (alojamientos de don Antonio Gavín Lanaspá), señalándose como zona infecta la explotación de don Antonio Gavín Lanaspá; zona sospechosa, el casco urbano y zona rural de Ejea de los Caballeros, y zona de inmunización obligatoria, el término municipal de Ejea de los Caballeros.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible en las zonas infecta y sospechosa reseñadas, de-

biendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, de la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de enero de 1978.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION QUINTA

Núm. 721

Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la adquisición de piezas de repuesto con destino a las bombas de elevación de agua tratada, marca «Worthington», modelo 12-MC-1, situadas en la planta potabilizadora de aguas de Casablanca, dependiente de la Dirección de Vialidad y Aguas, con un tipo de licitación, en baja, de 250.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 726

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» previsto en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de piezas de repuesto con destino a las bombas de elevación de agua tratada, marca «Worthington», modelo 24-M-1, situadas en la estación potabilizadora de aguas de Casablanca, con un tipo de licitación, en baja, de 900.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 729

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar los trabajos de reparación, impermeabilización y recubrimiento de dos depósitos de almacenamiento de sulfato de alúmina líquido al 50 por 100, situados en el edificio de reactivos, en la planta potabilizadora de aguas de la ciudad, con un tipo de licitación, en baja, de 1.100.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 730

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de adjudicación de la concesión de explotación de los baños públicos muni-

cipales en el recinto destinado a dicho fin, en la margen izquierda del río Ebro, por un plazo no superior a treinta años.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 731

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la adquisición de ocho variadores de velocidad con destino a la planta potabilizadora de agua del abastecimiento de la ciudad, con un tipo de licitación, en baja, de 4.800.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 732

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la adquisición de cuatro grupos electrobombas, sumergibles, especial para el bombeo de fangos, con destino a la planta potabilizadora de agua del abastecimiento de la ciudad, con un tipo de licitación, en baja, de 1.800.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo

determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 733

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de adquisición de cuarenta y ocho válvulas automáticas para purga de fangos, de 150 milímetros de diámetro, con destino a la planta potabilizadora de aguas del abastecimiento de la ciudad, con un tipo de licitación, en baja, de 1.500.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 734

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, ha acordado declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, la instalación de señales automáticas para regulación de tráfico en Zaragoza, con un tipo de licitación, en baja, de 9.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 735

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, con el «quorum» previsto en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, ha acordado declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante concurso, el suministro e instalación y modificación de la señalización semafórica y demás elementos regu-

ladores del tráfico urbano en el término municipal de Zaragoza, con un tipo de licitación, en baja, de pesetas 5.000.000

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 720

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y de acuerdo con las condiciones estipuladas en la licencia de edificación concedida, se requiera a "Inmobiliaria Rina", S. A., para la cesión gratuita de una porción de terreno de 140 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, en la calle de Requeté Navarro, esquina a Julián Rivera, afectada por el Plan general de ordenación de la ciudad, y que linda: al Norte y Oeste, con calle de Requeté Navarro; al Sur, con resto de finca de la que procede, y al Este, con calle Julián Rivera.

Lo que se hace público para general conocimiento. El expediente, con todos sus antecedentes, se hallará de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general de este Excelentísimo Ayuntamiento por un plazo de quince días, a los efectos de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 722

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado que, por encontrarse afectada por el Plan general de ordenación de la ciudad, se lleve a cabo la expropiación de la finca número 82 de la calle del General Franco, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento. El expediente, con todos sus antecedentes, se hallará de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general de este Excelentísimo Ayuntamiento por un plazo de quince días, a partir de esta publicación, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 723

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que por ser necesaria su ocupación para la prolongación de la calle Badajoz, de esta ciudad, se lleve a cabo la expropiación de un terreno de 36 metros cuadrados de superficie, cercado de tapia, y sito en el final de la calle de Badajoz.

Lo que se hace público para general conocimiento. El expediente, con todos sus antecedentes, se hallará de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general de este Excelentísimo Ayuntamiento por un plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 724

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se requiera a don Valero Tello Armillas para que proceda a la cesión gratuita de 234 metros cuadrados de terreno, que pasa a viales, en avenida de Valdefierro, esquina a calle Rigel, y que linda: al Norte y Este, con avenida de Valdefierro; al Sur, con calle Rigel, y al Oeste, con resto de finca de la que procede.

Lo que se hace público para general conocimiento. El expediente, con todos sus antecedentes, se hallará de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días, de conformidad con lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 727

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente, con el "quorum" previsto en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales:

Primero. Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, con el fin de ejecutar el equipamiento docente de los polígonos 10, 16 y 38 de nuestra ciudad, los terrenos que a continuación se describen:

a) Terreno de unos 10.000 metros cuadrados, que linda: al Norte, con prolongación del camino de Fillas; Sur, resto de finca matriz; Este, calle proyectada de nueva apertura, y al Oeste, prolongación de calle Salvador Mingujón. Se encuentra destinado a centro de educación general básica.

b) Terreno de unos 2.000 metros cuadrados, que linda: al Norte, prolongación del camino de Fillas; Sur, resto de finca matriz; Este, resto de finca matriz, y Oeste, calle proyectada de nueva apertura. Destinado a centro educativo preescolar.

c) Terreno de unos 2.000 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, calle José Galiay; Sur, línea de protección de la prolongación de la calle Tenor Fleta; Este, terreno de

uso docente, y Oeste, calle de José Galiay y línea de protección de la prolongación de Tenor Fleta. Destinado a centro educativo preescolar.

d) Terreno de unos 15.000 metros cuadrados, que linda: al Norte, con calle José Galiay; Sur, línea de protección de la prolongación de Tenor Fleta; Este, resto de finca matriz destinada a zona verde, y Oeste, terreno de uso docente señalado bajo la letra c) del presente apartado del acuerdo. Destinado a centro de educación general básica.

Las parcelas de terreno señaladas con las letras a) y b) corresponden a equipamiento escolar del polígono 10 de nuestra ciudad; forman parte de la denominada finca "Torre Ramona", adquirida en virtud de convenio expropiatorio con la Excelentísima Diputación Provincial, según acta de entrega de 10 de enero de 1978.

Las parcelas de terreno señaladas con las letras c) y d) corresponden a equipamiento escolar del polígono 16 de nuestra ciudad, formando parte de la denominada finca "La Granja", adquirida en iguales condiciones, de la Excmo. Diputación Provincial, que las reseñadas bajo las letras a) y b).

Segundo. Aprobar inicialmente la cesión al Ministerio de Educación y Ciencia del terreno que a continuación se describe:

Terreno de unos 13.000 metros cuadrados, que linda: Norte, línea de protección de la prolongación de Tenor Fleta; Sur y Oeste, resto de finca matriz, y Este, resto de finca matriz destinada a zona verde.

La cesión gratuita se realiza para la construcción de un centro de bachillerato unificado polivalente en el polígono 38 de nuestra ciudad, formando el terreno parte de la denominada finca "La Granja", adquirida de la Excmo. Diputación Provincial, en virtud del convenio expropiatorio reseñado en el apartado primero del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento. El expediente, con todos sus antecedentes, se hallará de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general del Excelentísimo Ayuntamiento por un plazo de quince días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 728

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente, con el "quorum" previsto en el artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales:

Aprobar inicialmente la cesión al Ministerio de Educación y Ciencia del terreno que a continuación se describe:

Terreno de unos 9.900 metros cuadrados, sito en barrio de la Paz, de nuestra ciudad, que linda: Norte, con finca 001 del Plano Galtier y calle de San Eugenio; Sur, calle de la Cuarta Avenida; Este, finca 003 de Plano Galtier, y Oeste, calle Parellada y finca 001 de Plano Galtier.

La cesión gratuita se realiza para la construcción de un centro de ba-

chillerato unificado polivalente en el polígono 37 de nuestra ciudad.

Pertenece el terreno al Excelentísimo Ayuntamiento, en virtud de acta de ocupación levantada el día 30 de enero de 1976, por cesión gratuita realizada por don José Jariod Bolaños.

Lo que se hace público para general conocimiento. El expediente, con todos sus antecedentes, se hallará de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general del Excelentísimo Ayuntamiento por un plazo de quince días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 12 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 802

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida convocada para cubrir la plaza vacante de maestro carpintero, en sesión celebrada el 24 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día 1.º de marzo, a las diez horas, en el lugar que oportunamente se indique.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 25 de enero de 1978. — El Presidente del Tribunal, Primitivo Pemán.

Núm. 739

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 14.660 de 1977-2, instados por don Angel Daroca Terrado, contra la empresa "Viroínso", S. A., en reclamación por despido, se ha dictado con fecha 17 de diciembre de 1977 sentencia, cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Angel Daroca Terrado, contra la empresa "Viroínso", S. A., debo declarar y declaro haber lugar a la misma, declarándole el despido improcedente, condenando, en consecuencia, a la empresa demandada "Viroínso", S. A., a que lo readmita en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, con abono, en todo caso, de los salarios de tramitación desde el 17 de noviembre de 1977, a razón de 40.175 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo

de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura núm. 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Viroínso", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1978. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 813

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.602 de 1977, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, contra Francisco Doblás Jurado, sobre crisis, y encontrándose la empresa demandada Francisco Doblás en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1978, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Francisco Doblás Jurado se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de enero de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 800

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Zaragoza

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 27 de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada Agrupación de Trabajadores no Sindicados (Base Aérea de Zaragoza), cuyo ámbito territorial se delimita al centro de trabajo ubicado en la Base Aérea de Zaragoza y en el ámbito profesional integra a las personas físicas con capacidad de obrar y mayores de 21 años, personal civil empleado en la Base Aérea de Zara-

goza, actualmente en y por cuenta de la empresa contratista Servicios de Mantenimiento General, incluida la estación troposférica de Inogés, siendo los firmantes del acta de constitución don Andrés Cirac Samper, don Miguel Lozano García y don Mario Solchaga Salesa.

Zaragoza, 27 de enero de 1978. — El encargado, Luis Botella.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1978, pudiendo presentar los ve-cinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

755. Villanueva de Gállego

Cuenta de administración del patrimonio

787. Monreal de Ariza
791. Pinseque
851. Alcalá de Moncayo
852. Añón de Moncayo

Cuenta general del presupuesto extraordinario

712. Cinco Olivas
749. Remolinos (1976)

Cuenta general del presupuesto ordinario

788. Monreal de Ariza
791. Pinseque
851. Alcalá de Moncayo
852. Añón de Moncayo

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

789. Monreal de Ariza
791. Pinseque
851. Alcalá de Moncayo
852. Añón de Moncayo

Liquidación del presupuesto extraordinario

709. Clarés de Ribota

Liquidación del presupuesto ordinario

661. Cabañas de Ebro
663. Mediana de Aragón
705. Codo
707. Aniñón
709. Clarés de Ribota
748. Remolinos
753. Malanquilla
851. Alcalá de Moncayo
852. Añón de Moncayo

Padrón de beneficencia municipal

707. Aniñón
709. Clarés de Ribota
753. Malanquilla

Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos

708. Calatayud
711. Cinco Olivas
750. La Zaida

Rectificación al padrón municipal de habitantes

- 662. Figueruelas
- 663. Mediana de Aragón
- 705. Codo
- 707. Aniñón
- 709. Clarés de Ribota
- 710. Muel
- 711. Cinco Olivas
- 750. La Zaida
- 751. Belmonte de Calatayud
- 753. Malanquilla
- 785. Tarazona
- 793. Quinto
- 846. Cetina
- 848. Castejón de Alarba
- 850. Alarba
- 851. Alcalá de Moncayo
- 852. Añón de Moncayo

Relación de deudores y acreedores

- 661. Cabañas de Ebro
- 748. Remolinos
- 790. Monreal de Ariza

Incluidos en el alistamiento para el año 1978 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o los de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparécer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 782

ENCINACORBA

Francisco-Javier Giménez Giménez, hijo de Manuel y de Emilia, nacido en esta localidad el día 10 de marzo de 1959.

Núm. 783

MEQUINENZA

José-Luis Aguilar Giménez.
José-Antonio Alférez Gómez.
James-Eduardo Basora Roca.
Ildefonso Carrascosa León.
José González López.
Miguel Gutiérrez González.
José Leiva González.
Antonio-Maria Mir Murillo.
Manuel Muelas Gómez.
Francisco C. Ruiz Martes.
Antonio Sabio López.

Núm. 841

TORRES DE BERRELLEN

Santos Hernández Giménez, hijo de Isidro y Juliana, nacido el 23 de marzo de 1958.

Núm. 754

BELCHITE

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de reparación del camino de subida al antiguo hospital de «Nuestra Señora del Pueyo», por un importe de 335.910 pesetas (obra incluida en el Plan provincial de obras y servicios de 1976-77), queda expuesto a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Belchite, 19 de enero de 1978. — El Alcalde, José-María Beltrán.

Núm. 797

FUENTES DE EBRO

Por don Tomás Quintín Espinosa, de esta vecindad, se ha solicitado licencia municipal para instalación de un depósito de gas propano, metálico, de 4.580 litros de capacidad (1.950 litros), para alimentación de aparatos que funcionan con dicho gas en el «Hostal Elena», con emplazamiento en Fuentes de Ebro (avenida de Santiago Lapuente, 9).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro a 27 de enero de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 795

FUENTES DE EBRO

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 1978, con el «quorum» preceptivo, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Establecimiento del impuesto sobre gastos suntuarios y aprobación simultánea de su Ordenanza fiscal y tarifas, conforme al Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Segundo. Establecimiento del impuesto sobre publicidad y aprobación simultánea de la Ordenanza fiscal y tarifas, conforme al Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Tercero. Modificar la Ordenanza fiscal y tarifas sobre el servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares.

Lo que se publica a los efectos que previenen los artículos 722 de la Ley de Régimen Local, 219 del Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones aplicables, quedando los respectivos expedientes expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser examinados y se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos.

Fuentes de Ebro a 27 de enero de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 794

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Conforme determina el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días el expediente tramitado a instancia de «Conferencia de San Vicente de Paúl», para la cesión gratuita de 10.000 metros cuadrados de terreno de los bienes de propios del municipio para la construcción y puesta en funcionamiento por la sociedad solicitante de una residencia para ancianos con enfermedades crónicas.

Cuantos deseen examinar dicho expediente podrán hacerlo durante el

plazo de exposición, los días hábiles, de diez a una de la mañana.

La Puebla de Alfindén a 27 de enero de 1978. — El Alcalde, Domingo Moliné.

Núm. 752

MARIA DE HUERVA

Por don Fernando Calvo García, en nombre y representación de «Butano», S. A., se ha solicitado licencia para instalar la actividad mediante una factoría de almacenamiento, envasado y distribución de gases licuados del petróleo (gas butano y gas propano), con emplazamiento en el monte denominado «Vales de María», partida de «Las Maragañas», de este término municipal.

Se abre información pública para que durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes y reclamaciones que crean convenientes.

María de Huerva, 27 de enero de 1978. — El Alcalde, Federico Pla.

Núm. 786

PASTRIZ

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento para atender a la aportación económica de este municipio de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de esta localidad.

Queda expuesto al público dicho documento por término de quince días y durante dicho plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas por los habitantes de este término municipal y entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Pastriz a 27 de enero de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 792

QUINTO DE EBRO**Oposición restringida de auxiliares administrativos**

Relación de admitidos a la oposición restringida para una plaza de auxiliar de Administración general:

Admitida: Doña Enedina Vidal Calvo.

Excluidos: Ninguno.

Quinto, 28 de enero de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 784

TARAZONA

Habiendo solicitado don Carmelo Jarauta Jiménez la devolución de la cantidad de 3.150 pesetas, depositadas en calidad de fianza por un aprovechamiento de treinta y seis pinos del Moncayo, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, admitiéndose reclamaciones contra la pretendida devo-

lución en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Tarazona, 28 de enero de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 842

SALVATIERRA DE ESCA

Aprovechamiento de pastos

Por así haberlo acordado el Ayuntamiento, y con autorización del «Icona», el día 11 de febrero próximo y hora de las doce treinta de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, se celebrará subasta pública del aprovechamiento de pastos relativos a los montes de utilidad pública catalogados en este municipio y su fusionado de Lorbés, números 219, denominado «Gabarri», y 197, 198 y 199, denominados «Gabarri», «Anisal» y «Balbuena y el Sacal», respectivamente. La subasta se celebrará en la Casa Ayuntamiento, y si quedase desierta la primera subasta se realizará una segunda a los dos días siguientes, con la misma tasación, lugar y hora. El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Características de los montes:

Monte núm. 219, «Gabarri»: Aprovechamiento de pastos para 400 lanares. Superficie, 1.035 hectáreas. Tasación, 48.000 pesetas. Epoca de disfrute, de 1.º de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1978.

Monte núm. 219, «Gabarri»: Aprovechamiento de pastos para 60 vacunos. Superficie, 250 hectáreas. Tasación, 40.000 pesetas. Disfrute, cinco años, a contar desde 1.º de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1982.

Montes núms. 197, 198 y 199, denominados «Gabarri», «Anisal» y «Balbuena y el Sacal»: Superficie, 889 hectáreas, para 750 lanares y 40 vacunos. Tasación, 50.000 pesetas. Tiempo de disfrute, cinco años, a partir desde el 1.º de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1982.

Monte 199, «El Sacal»: Pastos para 70 vacunos. Superficie, 132 hectáreas. Tasación, 25.000 pesetas. Tiempo de disfrute, cinco años, desde 1.º de octubre de 1977 a 30 de septiembre de 1982.

Salvatierra de E sca a 27 de enero de 1978. — Alcalde, (ilegible).

Núm. 796

U T E B O

Por don Cándido Larrosa Artal se ha solicitado licencia para instalar un taller de elaboración de tripas, con emplazamiento en la avenida Buenos Aires, sin número, a la altura del kilómetro 13'800 de la carretera Logroño.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 28 de enero de 1978. — El Alcalde, Jorge Latas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 818

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.103 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Créditos e Inversiones Aragonesas», S. A., contra don Angel Ramón Calahorra, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Ford Fiesta», Z-5319-G; en 150.000 pesetas.

2. Dos máquinas de coser, marca «Singer», tipo industrial, con su motor acoplado; en 50.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 820

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 674 de 1977, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de «Central de Leasing», S. A., contra don José y don Manuel Sanjosé Clariana, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o estableci-

miento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Veintiséis puertas de madera, de habitación y salón, de diversas medidas; en 156.000 pesetas.

2. Catorce marcos de madera, nuevos; en 5.600 pesetas.

3. Dos lavabos de loza, con pie; en 2.000 pesetas.

Total, 163.600 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 821

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.128 de 1977, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Financiera Gasmá», S. A., contra don Luis Ochoa Méndez, domiciliado en Villarrapa (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca «De Wald», de 21 pulgadas; en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico «Aspes», tamaño mediano; en 4.000 pesetas.

3. Una máquina de coser «Alfa», antigua; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 824

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 947 de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Finanzauto», S. A., contra don José-Luis y don Luis Curto Malla, vecinos de Valderrobres (calle Quinto, 19), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión «Pegaso», con matrícula TE-11.964; tasado en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 767

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 961 de 1977, a instancia de don Rufino Lezcano Gálvez, representado por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales, contra «Construcciones Repro», S. A., que tuvo su domicilio en Barcelona (calle Conde Borrell, número 206, principal), por la presente se cita a la demandada «Construcciones Repro», S. A., en la persona de su legal representante, cuyo domicilio se desconoce actualmente, para que dentro del término de tres días se oponga a la nueva demanda formulada al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con apercibimiento de que de no hacerlo se dictará sentencia sin más trámites, teniendo por ampliada la de remate a los nuevos plazos vencidos procedentes de la misma obligación, importantes la cantidad de 811.037'60 pesetas, y al mismo tiempo se le notifica que con fecha 15 de noviembre de 1977, en vía de mejora, se declararon embargados como de su propiedad para responder de las sumas reclamadas, importantes 1.217.240'40 pesetas calculadas para intereses y costas:

Unas dos mil barras de hierro redondo, de unos 8 metros de largo, calibre diámetro 10, 12 y 25 centímetros, cuyo peso aproximado es de 30.000 kilogramos; veinticinco andamios de hierro tubulares; treinta barras de hierro de 2 a 3 metros, para indicadores, de forma rectangular y cuadrada.

Y a los fines acordados expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 830

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de

sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.169 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Francisco Mancho Pérez, contra don Angel Gracia Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos hormigoneras marca «Fabri», de 1.600 litros, eléctricas; en pesetas 20.000.

2. Dos plumas de la casa «Fabri», de hasta 1.000 kilos de carga, con motor eléctrico; en 20.000 pesetas.

3. Una furgoneta marca «Siata», matrícula Z-4084-F; en 60.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 817

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos, número 1.238 de 1977, sobre ejecución de sentencia canónica, instados por el Procurador señor Casanova, en nombre de don Juan-José Pérez Perruca, contra su esposa, doña María-Josefa-Beatriz-Pabla Navarro e Izquierdo, cuyo domicilio se desconoce, habiéndose dictado con fecha 19 de enero de 1977, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se separa a los cónyuges don Juan-José Pérez Perruca y García y doña María-Josefa-Beatriz-Pabla Navarro e Izquierdo; se pone a los hijos del matrimonio bajo la potestad de su padre, don Juan-José Pérez-Perruca y García; anótese la sentencia de separación en las actas de matrimonio y nacimiento de los cónyuges, para lo que se libraré el oportuno despacho.

Así lo acordó y firma el Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, de que doy fe. — Joaquín Cereceda Marquinez. — Ante mí, Domingo Chimeno Vieito. (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a doña María-Josefa-Beatriz-Pabla Navarro e Izquierdo e insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 766

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en providencia de fecha 20 de diciembre último, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 1.282 de 1977, instado por el Procurador señor Barrachina, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José-Gonzalo Navarro Barberó y doña María-Dolores-Rocío Soler Herrero, mayores de edad, cónyuges, con último domicilio conocido en esta capital (calle Cortes de Aragón, núm. 46, entresuelo derecha), hoy en ignorado paradero, en reclamación de pesetas 154.190 de principal y 60.000 pesetas calculadas para intereses y costas, ha acordado se cite de remate por medio de la presente a los expresados demandados para que en el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, se personen en forma en dichos autos en este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, planta quinta, centro) y se opongan a la ejecución, si les conviniere, significándoles que las copias de la demanda y documentos acompañados obran en Secretaría, previniéndoles que si no lo verifican se les declarará rebeldes y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, y se hace saber a dichos demandados que en el día de hoy se ha practicado embargo de sus bienes, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 745

EJEA DE LOS CABALLEROS

Anulación de requisitoria

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza en la causa seguida en este Juzgado con el número 4 de 1972, por estafa, contra Constantino Ahis Escrig, por medio de la presente se anula la requisitoria número 510, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 30 de enero de 1973 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, correspondiente al día 29 de enero de 1973.

Ejea de los Caballeros a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 829

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición trami-

PARTE NO OFICIAL

tado en este Juzgado bajo el número 149 de 1977, instado por «Industrias Cean», S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-Luis Castañeda Sesé, vecino de Marbella (calle Reino de Aragón, 3), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un fregadero de dos pozas, en acero inoxidable, con un mueble; valorado en 2.000 pesetas.

Una cocina a gas butano, marca «Buita», de cinco fuegos; valorada en 2.000 pesetas.

Una cocina a gas butano, marca «Super Ser»; valorada en 3.000 pesetas.

Un radiador eléctrico, de trece placas; valorado en 3.000 pesetas.

Un coche marca «Seat», modelo 127, MA-1060-I; valorado en 80.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 828

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 323 de 1977, a instancia de «Distribuidora de Rutaz», S. L., contra don Alejandro Pérez Ezquerro, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una prensa excéntrica, «Ayerin», de 60 toneladas, a 220-380 voltios, con motor de 4 HP, de la casa «Gumersindo García»; en 90.000 pesetas.

Una plegadora automática, «Ajial», de dos motores de 1 y 3 HP; en pesetas 36.000.

Un vehículo «Land Rover», Z-74.146; en 75.000 pesetas.

Total, 201.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 20 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Alejandro Pérez.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 832

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 208 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Bozal, en representación de Alberto Ipas Ornat, contra José-Luis García Gállego, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Cuarenta y un trajes de caballero, de varios colores y tallas; en pesetas 82.000.

Cincuenta trincheras de caballero, de varias tallas y colores; en pesetas 50.000.

Total, de la valoración, 132.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado señor García Gállego, con domicilio en la calle José Antonio, núm. 6 («Moda Joven»), de Puertollano (Ciudad Real).

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 835

«VINCAR», S. A.

Junta general de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 23 de febrero, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que componen el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1976-77. Zaragoza, 10 de enero de 1978. — El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Albesa Pelegrín.

Núm. 836

«VINCAR», S. A.

Junta general de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 23 de febrero, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que componen el siguiente

Orden del día

Ampliación del capital social. Zaragoza, 10 de enero de 1978. — El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Albesa Pelegrín.

Núm. 837

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALFORQUE

Por el presente se cita a Junta general extraordinaria a todos los participantes de la Comunidad para el próximo día 16 de febrero, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, la que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Aprobación, si procede, del presupuesto y de las derramas ordinaria y de limpieza de acequias para el año de 1978.

Ruegos y preguntas. Alforque, 26 de enero de 1978. — El Presidente, José-María Gimeno.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones